I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001311

DECRETO EXENTO N°202/ / 2009

Cerrillos, 25 AGO 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4717/2009; el Memorándum N°1000/618/2009 de la Dirección Juridica; el Decreto Exento N°202/824/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N° 202/824/2009 se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 04 de Mayo de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **Luis Francisco Toro Quinteros** para que realice la función de Jornal en Obra, en el programa "Construyendo Contigo 2008" Programa de Habitabilidad Chile Solidario.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación de Contrato de Honorarios de fecha 12 de agosto de 2009, suscrita entre la Municipalidad de Cerrillos y don **LUIS FRANCISCO TORO QUINTEROS**, cédula de identidad N°7.527.517-k, quien realiza la función de Jornal en Obra, en el Programa "Construyendo Contigo 2008" Programa de Habitabilidad Chile Solidario, la que modifica la Cláusula Segunda del contrato original sancionado mediante Decreto Exento N°202/824/2009, señalando que: **"Se amplía el plazo de vigencia del Contrato por los servicios prestados, hasta el 30 de Septiembre de 2009".**

2. La Modificación de Contrato a Honorarios que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato y el decreto originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc

1.2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001311

DECRETO EXENTO N°202/ / 2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesado
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIOS

En Cerrillos, a 12 de Agosto de 2009, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN**, ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120 de esta comuna y don **LUIS FRANCISCO TORO QUINTEROS,** chileno, Cédula de Identidad N°7.527.517-k, con domicilio en Cerro Moreno N°6950, comuna de Cerrillos, teléfono 07-773 51 99, se ha convenido la siguiente Modificación de Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes contratantes, con fecha 04 de Mayo de 2009, suscribieron un Contrato de Honorarios sancionado mediante el Decreto Exento N°202/824/2009 de fecha 12 de Mayo de 2009.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en Providencia Alcaldicia N°100/4541/2009 de fecha 11 de Agosto de 2009, Ordinario N° 400/754/09 y Oficio N° 500/700/09, las partes acuerdan Modificar la cláusula **SEGUNDA** señalando que: **Se amplía el plazo de vigencia del Contrato por los servicios prestados, hasta el 30 de Septiembre de 2009.**

TERCERO: En lo no modificado por la presente modificación de contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorarios original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato de Honorarios se firma en tres ejemplares, declarando don **LUIS FRANCISCO TORO QUINTEROS,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

LUIS FRANCISCO TORO QUINTEROS
C.I. 7.527.517-k

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

RCT.